



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

Jr. Yurimaguas N°340 - Telf. 52 2568

"Año Del Bicentenario, De La Consolidación De Nuestra Independencia y De La Conmemoración De Las Heroicas Batallas De Junín Y Ayacucho"



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 197-2024-MDBSH

La Banda de Shilcayo, 13 de setiembre de 2024



VISTO:

Acuerdo de Concejo N° 034-2024-MDBSH desprendido de la Sesión de Concejo Ordinaria N° 015-2024-MDBSH, la Opinión Legal N° 111-2024-MDBSH-OAJ de fecha 02 de agosto de 2024, el Informe N° 709-2024/HAF-DPCOT/GDURI-MDBSH, y;

CONSIDERANDO:

Que, asimismo el Artículo VIII del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades -Ley N° 27972 (de aquí en adelante LOM) establece que los Gobiernos Locales están sujetos a las Leyes y disposiciones que de manera general y de conformidad con la Constitución Política del Perú regulan las actividades y funcionamiento del sector público, así como a las normas referidas a los sistemas administrativos del Estado que por su naturaleza son de observancia y cumplimiento obligatorio;

Que, el numeral 20.1 del Artículo 20 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 2915-Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales, señala que "las Municipalidades efectúan el saneamiento de los bienes de su propiedad y los de dominio público bajo su administración, indicado en el Artículo 56 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, conforme a la Octava Disposición Complementaria de la citada ley, debiendo precisarse que con bienes de propiedad municipal "1. Los bienes inmuebles y mueble de uso público destinados a servicios públicos locales. 2. Los edificios municipales y sus instalaciones y, en general, todos los bienes adquiridos [...]", en atención al artículo 56 de la LOM;

Que, el Artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, establece que: "los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público vecinal, o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobiernos para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional";

Que, el numeral 57.4 del Artículo 57° del Reglamento Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales señala que "los actos de administración, adquisición y disposición de los predios de propiedad de los Gobiernos Regionales y de los Gobiernos Locales son aprobados por la instancia que se determine en su respectiva Ley Orgánica y Normas Complementarias";

Que, asimismo el numeral 4 del Artículo 58° del Reglamento de la norma precitada indica que respecto de los predios de propiedad y bajo la administración de los gobiernos locales, indicados en el Artículo 56° de la LOM, la planificación, coordinación y ejecución de los actos de saneamiento, adquisición, administración, disposición, así como, las acciones para el registro, control, cautela, defensa y recuperación de los predios estatales se encuentra a cargo del órgano que se determine en sus instrumentos de gestión;



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

Jr. Yurimaguas N°340 - Telf. 52 2568

"Año Del Bicentenario, De La Consolidación De Nuestra Independencia y De La Conmemoración De Las Heroicas Batallas De Junín Y Ayacucho"



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

Que, el Artículo 59° de la LOM establece que "los bienes municipales pueden ser transferidos, concesionados en uso o explotación, arrendados o modificando su estado de posesión o propiedad mediante cualquier otra modalidad, por acuerdo del concejo municipal", lo que resulta concordante con el numeral 35, Artículo 9° del precitado cuerpo normativo, respecto a las atribuciones del Concejo Municipal, debiendo precisarse además de acuerdo al Artículo 58° de la LOM: "los bienes inmuebles de las municipalidades se inscriben en los Registros Públicos, a petición del alcalde y por el mérito del Acuerdo de Concejo correspondiente" por lo que al tratarse de una modificación y disposición de un bien inmueble corresponder ser solicitado por el alcalde y sometido a Acuerdo de Concejo;

Que, el Artículo 21° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 29151- Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales, en el numeral 21.2, señala que: "el saneamiento comprende todas las acciones destinadas a lograr que en el registro de predios se inscriba conforme a la realidad jurídica, los inmuebles del Estado y de las entidades, en relación a los derechos que sobre los mismos ejercen las Entidades";

Que, el literal h) del numeral 22.1 del Artículo 22° de la Ley General del Sistema de Bienes Estatales y, el Artículo 243° del Reglamento de la Ley N° 29151, regulan la subdivisión como un acto comprendido en el procedimiento especial de saneamiento físico de bienes inmuebles estatales;

LA UNIÓN

En esa línea, el Informe N° 709-2024/HAF-DPCOT/GDURI-MDBSH, en el que concluye en que se debe inmatricular y corresponde al Concejo Municipal la aprobación de la subdivisión del predio municipal inscrito en la Partida Electrónica N° 11225941.

Memoria descriptiva del predio rural matriz según inscripción registral

Propietario	Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo
Nombre del predio	Campo deportivo La Unión
Ubicación	- Región: San Martín - Provincia: San Martín - Distrito: La Banda de Shilcayo - Sector: C.P. La Unión - Valle: Huallaga Central
Superficie adjudicable	3.8893 ha
Antecedentes de dominio	Se encuentra inscrito el dominio en la Partida N° 11225941
Discriminado de área según capacidad de uso mayor.	A.- Cultivo en limpio: 3.8893 ha C.- Cultivo permanente: 0.0000 ha P.- Pastoreo: 0.0000 ha F.- Tierras de aptitud forestal: 0.0000 ha X.- Tierras de protección: 0.0000 ha
Área total perímetro	3.8893 ha 874.30 ha
Medidas perimétricas, límites y colindantes	Norte: con 36.85 ml , colindando con C003 (trocha carrozable la unión – bello horizonte) Este: con dos tramos, 70.70 ml , 233.40 ml ,



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

Jr. Yurimaguas N°340 - Telf. 52 2568

"Año Del Bicentenario, De La Consolidación De Nuestra Independencia y De La Conmemoración De Las Heroicas Batallas De Junín Y Ayacucho"



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO



	colindando con C0003 (trocha carrozable la unión – bello horizonte). SUR: Con dos tramos, 96.35 ml , colindando con propiedad de Gustavo Saavedra García y con 32.00 ml , colindando con C0003 . OESTE: Con cuatro tramos, 32.00 ml, 100.30 ml, 63.90 ml, 212.20 ml , colindando con propiedad de Leonardo Tenazoa Grandez
Memoria descriptiva del predio rural matriz según verificación en campo	
Propietario	Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo
Nombre del predio	Campo deportivo La Unión
Ubicación	- Región: San Martín - Provincia: San Martín - Distrito: La Banda de Shilcayo - Sector: C.P. La Unión - Valle: Huallaga Central
Superficie adjudicable	3.8893 ha
Antecedentes de dominio	Se encuentra inscrito el dominio en la Partida N° 11225941
Discriminado de área según capacidad de uso mayor.	A.- Cultivo en limpio: 3.8893 ha C.- Cultivo permanente: 0.0000 ha P.- Pastoreo: 0.0000 ha F.- Tierras de aptitud forestal: 0.0000 ha X.- Tierras de protección: 0.0000 ha
Área total perímetro	3.8893 ha 874.30 ha
Medidas perimétricas, límites y colindantes verificado en campo	NORTE: Con 36.85 ml , colindando con C0003 (Trocha carrozable la Unión-Bello Horizonte). ESTE: Con dos tramos, 70.70 ml, 233.40 ml , colindando con C0003 (Trocha carrozable La Unión-Bello Horizonte). SUR: Con dos tramos, 96.35 ml , colindando con propiedad de Aldo Pinedo Hildebrandt y con 28.60 ml , colindando con propiedad de Gustavo Saavedra García . OESTE: Con cuatro tramos, 32.00 ml, 100.30 ml, 63.90 ml, 212.20 ml , colindando con propiedad de Leonardo Tenazoa Grandez y Propiedad de Alexei Martínez Documet .

NOTA ACLARATORIA:

Existe un error de digitación de la medida perimétrica, en específico por el lado Sur, según Partida Registral pone **96.35 ml y 32.00 ml**, el cual debería de ser, **96.35 ml y 28.60 ml**, además se aumentó colindantes, específicamente por el Sur (Aldo Pinedo Hildebrandt) y por el Oeste (Alexei Martínez Documet). El área y perímetro siguen siendo los mismos.

Memoria descriptiva del predio a parcelar	
Propietario	Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo
Nombre del predio	Estadio
Ubicación	- Región: San Martín



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

Jr. Yurimaguas N°340 - Telf. 52 2568

"Año Del Bicentenario, De La Consolidación De Nuestra Independencia y De La Conmemoración De Las Heroicas Batallas De Junín Y Ayacucho"



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO



	<ul style="list-style-type: none"> - Provincia: San Martín - Distrito: La Banda de Shilcayo - Sector: C.P. La Unión - Valle: Huallaga Central
Superficie adjudicable	0.7609 ha
Discriminado de área según capacidad de uso mayor.	A.- Cultivo en limpio: 0.7609 ha C.- Cultivo permanente: 0.0000 ha P.- Pastoreo: 0.0000 ha F.- Tierras de aptitud forestal: 0.0000 ha X.- Tierras de protección: 0.0000 ha
Área total perímetro	0.7609 ha 358.00 ha
Medidas perimétricas, límites y colindantes verificado en campo	NORTE: Con 70.00 ml, colindando con el PREDIO REMANENTE. ESTE: Con 109.00 ml, colindando con el PREDIO EN REMANENTE. SUR: Con 70.00 ml, colindando con el PREDIO EN REMANENTE. OESTE: Con 109.00 ml, colindando con el PREDIO EN REMANENTE.



Memoria descriptiva del predio a parcelar	
Propietario	Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo
Nombre del predio	Posta Médica
Ubicación	<ul style="list-style-type: none"> - Región: San Martín - Provincia: San Martín - Distrito: La Banda de Shilcayo - Sector: C.P. La Unión - Valle: Huallaga Central
Superficie adjudicable	0.5000 ha
Discriminado de área según capacidad de uso mayor.	A.- Cultivo en limpio: 0.5000 ha C.- Cultivo permanente: 0.0000 ha P.- Pastoreo: 0.0000 ha F.- Tierras de aptitud forestal: 0.0000 ha X.- Tierras de protección: 0.0000 ha
Área total perímetro	0.5000 ha 317.21 ha
Medidas perimétricas, límites y colindantes verificado en campo	NORTE: Con 114.23 ml, colindando con Propiedad de ALEXEI MARTÍNEZ DOCUMET. ESTE: Con 33.79 ml y 10.00 ml, colindando con el PREDIO EN REMANENTE. SUR: Con 114.23 ml, colindando con el PREDIO EN REMANENTE. OESTE: Con 44.96 ml, colindando con el PREDIO EN REMANENTE.



Memoria descriptiva del predio a parcelar	
Propietario	Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo
Nombre del predio	Remanente
Ubicación	- Región: San Martín



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

Jr. Yurimaguas N°340 - Telf. 52 2568

"Año Del Bicentenario, De La Consolidación De Nuestra Independencia y De La
Commemoración De Las Heroicas Batallas De Junín Y Ayacucho"



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO



	<ul style="list-style-type: none"> - Provincia: San Martín - Distrito: La Banda de Shilcayo - Sector: C.P. La Unión - Valle: Huallaga Central
Superficie adjudicable	2.6284 ha
Discriminado de área según capacidad de uso mayor.	A.- Cultivo en limpio: 2.6284 ha C.- Cultivo permanente: 0.0000 ha P.- Pastoreo: 0.0000 ha F.- Tierras de aptitud forestal: 0.0000 ha X.- Tierras de protección: 0.0000 ha
Área total perímetro	2.6284 ha 1.549.51 ha
Medidas perimétricas, límites y colindantes verificado en campo	<p>NORTE: Con 36.85 ml, colindando con C0003 (Trocha carrozable La Unión-Bello Horizonte).</p> <p>ESTE: Con dos tramos, 70.70 ml, 233.40 ml, colindando con C0003 (Trocha carrozable La Unión-Bello Horizonte).</p> <p>SUR: Con dos tramos, 96.35 ml, colindando con propiedad de Aldo Pinedo Hildebrandt y con 28.60 ml, colindando con propiedad de Gustavo Saavedra García.</p> <p>OESTE: Con cuatro tramos, 32.00 ml, 100.30 ml, 63.90 ml, 212.20 ml, colindando con propiedad de Leonardo Tenazoa Grandez y Propiedad de Alexei Martínez Documet.</p> <p>Así mismo, los 2 predios a parcelar, se encuentran dentro del polígono REMANENTE, con las siguientes medidas perimétricas:</p> <p>ESTADIO:</p> <p>NORTE: Con 70.00 ml, colindando con el PREDIO EN REMANENTE.</p> <p>ESTE: Con 109.00 ml, colindando con el PREDIO EN REMANENTE.</p> <p>SUR: Con 70.00 ml, colindando con el PREDIO EN REMANENTE.</p> <p>OESTE: Con 109.00 ml, colindando con el PREDIO EN REMANENTE.</p> <p>POSTA MÉDICA:</p> <p>NORTE: Con 114.23 ml, colindando con Propiedad de Alexei Martínez Documet.</p> <p>ESTE: Con 33.79 ml y 10.00 ml, colindando con el PREDIO EN REMANENTE.</p> <p>SUR: Con 114.23 ml, colindando con el PREDIO EN REMANENTE.</p> <p>OESTE: Con 44.96 ml, colindando con el PREDIO EN REMANENTE.</p>





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

Jr. Yurimaguas N°340 - Telf. 52 2568

"Año Del Bicentenario, De La Consolidación De Nuestra Independencia y De La Conmemoración De Las Heroicas Batallas De Junín Y Ayacucho"



LOS SAUCES:

En esa línea, el informe N° 709-2024/HAF-DPCOT/GDURI-MDBSH, en el que concluye en que se debe inmatricular y corresponde al concejo municipal la aprobación de la subdivisión del predio municipal inscrito en la partida electrónica N° 11032403.

Memoria descriptiva del lote urbano matriz según inscripción registral	
Propietario	Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo
Nombre del predio	Lote Urbano
Ubicación	El lote urbano se ubica frente a la CALLE A , del Distrito de LA BANDA DE SHILCAYO , Provincia y Región de SAN MARTÍN .
Superficie adjudicable	3'311.69 m ²
Antecedentes de dominio	Se encuentra inscrito el dominio en la Partida N° 11032403
Área total	3'311.69 m ²
Medidas perimétricas, límites y colindantes	<p>Por el frente: Con 77.07 ml, colinda con la CALLE A. Por el lado derecho entrando: Con 63.00 ml, colinda con los LOTES 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 Y 12.</p> <p>Por el lado izquierdo entrando: Con una línea quebrada de tres tramos, el primer tramo con 18.64 ml, el segundo tramo dobla a la derecha con 6.47 ml y el tercer tramo dobla a la izquierda con 54.07 ml, colindando con los, LOTES 13, 14, 15, 16, 17 y 18.</p> <p>Por el fondo o respaldo: Con una línea quebrada de dos tramos, el primer tramo con 9.63 ml y el segundo tramo dobla a la derecha con 22.69 ml, colindando con la PROPIEDAD DE WILLY BOOZ.</p>

Memoria descriptiva del lote urbano matriz según verificación en campo	
Propietario	Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo
Nombre del predio	Lote Urbano
Ubicación	El lote urbano se ubica frente a la CALLE A , del Distrito de LA BANDA DE SHILCAYO , Provincia y Región de SAN MARTÍN .
Superficie adjudicable	3'246.42 m ²
Antecedentes de dominio	Se encuentra inscrito el dominio en la Partida N° 11032403
Área total	3'246.42 m ²
Perímetro	247.35 ml



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

Jr. Yurimaguas N°340 - Telf. 52 2568

"Año Del Bicentenario, De La Consolidación De Nuestra Independencia y De La Conmemoración De Las Heroicas Batallas De Junín Y Ayacucho"



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO



Medidas perimétricas, límites y colindantes verificado en campo

Por el frente:

Con una línea quebrada de cuatro tramos, el primer tramo con 18.92 ml, el segundo tramo con 27.95 ml, el tercer tramo con 24.65 ml y el cuarto tramo con 4.28 ml colindando con CALLE A.

Por el lado derecho entrando:

Con 61.84 ml, colindando con el LOTE 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09 y 12 MZ. L.

Por el lado izquierdo entrando:

Con una línea quebrada de tres tramos, el primer tramo con 18.78 ml, el segundo tramo con 4.92 ml y el tercer tramo con 53.38 ml, colindando con los LOTES 13, 14, 15, 16, 17 y 18 de la MZ. L.

Por el fondo o respaldo:

Con una línea quebrada de tres tramos, el primer tramo con 4.05 ml, el segundo tramo con 24.46 ml y el tercer tramo con 4.12 ml colindando con PROPIEDAD DE WILLY BOOZ.

NOTA ACLARATORIA:

Existe discrepancia de área entre la inscripción registral (3'311.69 m2) y lo verificado en campo, (3'246.42 m2), encontrándose una diferencia de 65.27 m2 (Sesenta y Cinco Metros cuadrados con Veintisiete decímetros cuadrados), en contra por lo que se recomienda al propietario efectuar la Rectificación y/o aclaración correspondiente.

Table with 2 columns: Field Name and Description. Rows include: Propietario, Nombre del predio, Ubicación, Área total, Perímetro, and Medidas perimétricas, límites y colindantes verificado en campo.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

Jr. Yurimaguas N°340 - Telf. 52 2568

"Año Del Bicentenario, De La Consolidación De Nuestra Independencia y De La Conmemoración De Las Heroicas Batallas De Junín Y Ayacucho"



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO



Memoria descriptiva del lote urbano a subdividir	
Propietario	Municipalidad distrital de la Banda de Shilcayo
Nombre del predio	LOTE 19B – A INDEPENDIZAR
Ubicación	El lote urbano se ubica frente a la CALLE A , del Distrito de LA BANDA DE SHILCAYO , Provincia y Región de SAN MARTÍN .
Área total	1'514.07 m ²
Perímetro	172.42 ml
Medidas perimétricas, límites y colindantes verificado en campo	Por el frente: Con 24.65 ml , colindando con CALLE A . Por el lado derecho entrando: Con 61.75 ml , colindando con el PASAJE LOS SAUCES . Por el lado izquierdo entrando: Con 61.56 ml , colindando con el LOTE 19-A MZ. L . Por el fondo o respaldo: Con 24.46 ml , colindando con PROPIEDAD DE WILLY BOOZ .



Memoria descriptiva del Pasaje a Aperturar	
Propietario	Municipalidad distrital de la Banda de Shilcayo
Nombre del predio	PASAJE A APERTURAR
Ubicación	El lote urbano se ubica frente a la CALLE A , del Distrito de LA BANDA DE SHILCAYO , Provincia y Región de SAN MARTÍN .
Área total	259.41 m ²
Perímetro	131.99 ml
Medidas perimétricas, límites y colindantes verificado en campo	POR EL FRENTE , con 4.28 ml , colinda con la Calle A . POR EL LADO DERECHO , entrando con 61.84 ml. , colindando con los Lotes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 12 MZ. L . POR EL LADO IZQUIERDO , entrando con 61.75 ml. , colindando con el LOTE 19 – B MZ. L . POR EL FONDO , con 4.12 ml. , colindando con PROPIEDAD DE WILLY BOOZ .

Estando en lo expuesto, con las facultades conferidas en la ley 27972, ley orgánica de municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: DISPONER, la Subdivisión de Procedimiento Especial de Saneamiento Físico, ante la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos - SUNARP, de Bienes Inmuebles Patrimonio de la Municipalidad Distrital de la Banda de Shilcayo, según la siguiente descripción:

LA UNIÓN: Predio Municipal inscrito en la Partida Electrónica N° 11225941.

~ 8 ~



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

Jr. Yurimaguas N°340 - Telf. 52 2568

"Año Del Bicentenario, De La Consolidación De Nuestra Independencia y De La Conmemoración De Las Heroicas Batallas De Junín Y Ayacucho"



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

Memoria descriptiva del predio rural matriz según inscripción registral	
Propietario	Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo
Nombre del predio	Campo deportivo La Unión
Ubicación	- Región: San Martín - Provincia: San Martín - Distrito: La Banda de Shilcayo - Sector: C.P. La Unión - Valle: Huallaga Central
Superficie adjudicable	3.8893 ha
Antecedentes de dominio	Se encuentra inscrito el dominio en la Partida N° 11225941
Discriminado de área según capacidad de uso mayor.	A.- Cultivo en limpio: 3.8893 ha C.- Cultivo permanente: 0.0000 ha P.- Pastoreo: 0.0000 ha F.- Tierras de aptitud forestal: 0.0000 ha X.- Tierras de protección: 0.0000 ha
Área total perímetro	3.8893 ha 874.30 ha
Medidas perimétricas, límites y colindantes	Norte: con 36.85 ml , colindando con C003 (trocha carrozable la unión – bello horizonte) Este: con dos tramos, 70.70 ml, 233.40 ml , colindando con C0003 (trocha carrozable la unión – bello horizonte). SUR: Con dos tramos, 96.35 ml , colindando con propiedad de Gustavo Saavedra García y con 32.00 ml , colindando con C0003 . OESTE: Con cuatro tramos, 32.00 ml, 100.30 ml, 63.90 ml, 212.20 ml , colindando con propiedad de Leonardo Tenazoa Grandez

Memoria descriptiva del predio rural matriz según verificación en campo	
Propietario	Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo
Nombre del predio	Campo deportivo La Unión
Ubicación	- Región: San Martín - Provincia: San Martín - Distrito: La Banda de Shilcayo - Sector: C.P. La Unión - Valle: Huallaga Central
Superficie adjudicable	3.8893 ha
Antecedentes de dominio	Se encuentra inscrito el dominio en la Partida N° 11225941
Discriminado de área según capacidad de uso mayor.	A.- Cultivo en limpio: 3.8893 ha C.- Cultivo permanente: 0.0000 ha P.- Pastoreo: 0.0000 ha F.- Tierras de aptitud forestal: 0.0000 ha X.- Tierras de protección: 0.0000 ha
Área total perímetro	3.8893 ha 874.30 ha
Medidas perimétricas, límites y colindantes verificado en campo	NORTE: Con 36.85 ml , colindando con C0003 (Trocha carrozable la Unión-Bello Horizonte).



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

Jr. Yurimaguas N°340 - Telf. 52 2568

"Año Del Bicentenario, De La Consolidación De Nuestra Independencia y De La Conmemoración De Las Heroicas Batallas De Junín Y Ayacucho"



	<p>ESTE: Con dos tramos, 70.70 ml, 233.40 ml, colindando con C0003 (Trocha carrozable La Unión-Bello Horizonte).</p> <p>SUR: Con dos tramos, 96.35 ml, colindando con propiedad de Aldo Pinedo Hildebrant y con 28.60 ml, colindando con propiedad de Gustavo Saavedra García.</p> <p>OESTE: Con cuatro tramos, 32.00 ml, 100.30 ml, 63.90 ml, 212.20 ml, colindando con propiedad de Leonardo Tenazoa Grandez y Propiedad de Alexei Martínez Documet.</p>
--	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

NOTA ACLARATORIA: Existe un error de digitación de la medida perimétrica, en específico por el lado Sur, según Partida Registral pone **96.35 ml y 32.00 ml**, el cual debería de ser, **96.35 ml y 28.60 ml**, además se aumentó colindantes, específicamente por el Sur (Aldo Pinedo Hildebrant) y por el Oeste (Alexei Martínez Documet). El área y perímetro siguen siendo los mismos.

Memoria descriptiva del predio a parcelar	
Propietario	Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo
Nombre del predio	Estadio
Ubicación	<ul style="list-style-type: none"> - Región: San Martín - Provincia: San Martín - Distrito: La Banda de Shilcayo - Sector: C.P. La Unión - Valle: Huallaga Central
Superficie adjudicable	0.7609 ha
Discriminado de área según capacidad de uso mayor.	A.- Cultivo en limpio: 0.7609 ha C.- Cultivo permanente: 0.0000 ha P.- Pastoreo: 0.0000 ha F.- Tierras de aptitud forestal: 0.0000 ha X.- Tierras de protección: 0.0000 ha
Área total perímetro	0.7609 ha 358.00 ha
Medidas perimétricas, límites y colindantes verificado en campo	<p>NORTE: Con 70.00 ml, colindando con el PREDIO REMANENTE.</p> <p>ESTE: Con 109.00 ml, colindando con el PREDIO EN REMANENTE.</p> <p>SUR: Con 70.00 ml, colindando con el PREDIO EN REMANENTE.</p> <p>OESTE: Con 109.00 ml, colindando con el PREDIO EN REMANENTE.</p>
Memoria descriptiva del predio a parcelar	
Propietario	Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo
Nombre del predio	Posta Médica
Ubicación	<ul style="list-style-type: none"> - Región: San Martín - Provincia: San Martín - Distrito: La Banda de Shilcayo - Sector: C.P. La Unión - Valle: Huallaga Central
Superficie adjudicable	0.5000 ha



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

Jr. Yurimaguas N°340 - Telf. 52 2568

"Año Del Bicentenario, De La Consolidación De Nuestra Independencia y De La Conmemoración De Las Heroicas Batallas De Junín Y Ayacucho"



Discriminado de área según capacidad de uso mayor.	A.- Cultivo en limpio: 0.5000 ha C.- Cultivo permanente: 0.0000 ha P.- Pastoreo: 0.0000 ha F.- Tierras de aptitud forestal: 0.0000 ha X.- Tierras de protección: 0.0000 ha
Área total perímetro	0.5000 ha 317.21 ha
Medidas perimétricas, límites y colindantes verificado en campo	NORTE: Con 114.23 ml , colindando con Propiedad de ALEXEI MARTÍNEZ DOCUMET. ESTE: Con 33.79 ml y 10.00 ml , colindando con el PREDIO EN REMANENTE. SUR: Con 114.23 ml , colindando con el PREDIO EN REMANENTE. OESTE: Con 44.96 ml , colindando con el PREDIO EN REMANENTE.

Memoria descriptiva del predio a parcelar	
Propietario	Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo
Nombre del predio	Remanente
Ubicación	- Región: San Martín - Provincia: San Martín - Distrito: La Banda de Shilcayo - Sector: C.P. La Unión - Valle: Huallaga Central
Superficie adjudicable	2.6284 ha
Discriminado de área según capacidad de uso mayor.	A.- Cultivo en limpio: 2.6284 ha C.- Cultivo permanente: 0.0000 ha P.- Pastoreo: 0.0000 ha F.- Tierras de aptitud forestal: 0.0000 ha X.- Tierras de protección: 0.0000 ha
Área total perímetro	2.6284 ha 1,549.51 ha
Medidas perimétricas, límites y colindantes verificado en campo	NORTE: Con 36.85 ml , colindando con C0003 (Trocha carrozable La Unión-Bello Horizonte). ESTE: Con dos tramos, 70.70 ml , 233.40 ml , colindando con C0003 (Trocha carrozable La Unión-Bello Horizonte). SUR: Con dos tramos, 96.35 ml , colindando con propiedad de Aldo Pinedo Hildebrandt y con 28.60 ml , colindando con propiedad de Gustavo Saavedra García. OESTE: Con cuatro tramos, 32.00 ml , 100.30 ml , 63.90 ml , 212.20 ml , colindando con propiedad de Leonardo Tenazoa Grandez y Propiedad de Alexei Martínez Documet. Así mismo, los 2 predios a parcelar, se encuentran dentro del polígono REMANENTE, con las siguientes medidas perimétricas: ESTADIO: NORTE: Con 70.00 ml , colindando con el PREDIO EN REMANENTE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

Jr. Yurimaguas N°340 - Telf. 52 2568

"Año Del Bicentenario, De La Consolidación De Nuestra Independencia y De La Conmemoración De Las Heroicas Batallas De Junín Y Ayacucho"



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO



	<p>ESTE: Con 109.00 ml, colindando con el PREDIO EN REMANENTE.</p> <p>SUR: Con 70.00 ml, colindando con el PREDIO EN REMANENTE.</p> <p>OESTE: Con 109.00 ml, colindando con el PREDIO REMANENTE.</p> <p>POSTA MÉDICA:</p> <p>NORTE: Con 114.23 ml, colindando con Propiedad de Alexei Martínez Documet.</p> <p>ESTE: Con 33.79 ml y 10.00 ml, colindando con el PREDIO REMANENTE.</p> <p>SUR: Con 114.23 ml, colindando con el PREDIO EN REMANENTE.</p> <p>OESTE: Con 44.96 ml, colindando con el PREDIO EN REMANENTE.</p>
--	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

LOS SAUCES: Predio Municipal inscrito en la Partida Electrónica N° 11032403.

Memoria descriptiva del lote urbano matriz según inscripción registral	
Propietario	Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo
Nombre del predio	Lote Urbano
Ubicación	El lote urbano se ubica frente a la CALLE A , del Distrito de LA BANDA DE SHILCAYO , Provincia y Región de SAN MARTÍN.
Superficie adjudicable	3'311.69 m2
Antecedentes de dominio	Se encuentra inscrito el dominio en la Partida N° 11032403
Área total	3'311.69 m2
Medidas perimétricas, límites y colindantes	<p>Por el frente: Con 77.07 ml, colinda con la CALLE A.</p> <p>Por el lado derecho entrando: Con 63.00 ml, colinda con los LOTES 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 Y 12.</p> <p>Por el lado izquierdo entrando: Con una línea quebrada de tres tramos, el primer tramo con 18.64 ml, el segundo tramo dobla a la derecha con 6.47 ml y el tercer tramo dobla a la izquierda con 54.07 ml, colindando con los, LOTES 13, 14, 15, 16, 17 y 18.</p> <p>Por el fondo o respaldo: Con una línea quebrada de dos tramos, el primer tramo con 9.63 ml y el segundo tramo dobla a la derecha con 22.69 ml, colindando con la Propiedad de Willy Booz.</p>

Memoria descriptiva del lote urbano matriz según verificación en campo	
Propietario	Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo
Nombre del predio	Lote Urbano
Ubicación	El lote urbano se ubica frente a la CALLE A , del Distrito de LA BANDA DE SHILCAYO , Provincia y Región de SAN MARTÍN.
Superficie adjudicable	3'246.42 m ²



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

Jr. Yurimaguas N°340 - Telf. 52 2568

"Año Del Bicentenario, De La Consolidación De Nuestra Independencia y De La
Commemoración De Las Heroicas Batallas De Junín Y Ayacucho"



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO



Antecedentes de dominio	Se encuentra inscrito el dominio en la Partida N° 11032403
Área total	3'246.42 m ²
Perímetro	247.35 ml
Medidas perimétricas, límites y colindantes verificado en campo	<p>Por el frente: Con una línea quebrada de cuatro tramos, el primer tramo con 18.92 ml, el segundo tramo con 27.95 ml, el tercer tramo con 24.65 ml y el cuarto tramo con 4.28 ml colindando con CALLE A.</p> <p>Por el lado derecho entrando: Con 61.84 ml, colindando con el LOTE 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09 y 12 MZ. L.</p> <p>Por el lado izquierdo entrando: Con una línea quebrada de tres tramos, el primer tramo con 18.78 ml, el segundo tramo con 4.92 ml y el tercer tramo con 53.38 ml, colindando con los LOTES 13, 14, 15, 16, 17 y 18 de la MZ. L.</p> <p>Por el fondo o respaldo: Con una línea quebrada de tres tramos, el primer tramo con 4.05 ml, el segundo tramo con 24.46 ml y el tercer tramo con 4.12 ml colindando con Propiedad De Willy Booz.</p>

NOTA ACLARATORIA: Existe discrepancia de área entre la inscripción registral (3'311.69 m²) y lo verificado en campo, (3'246.42 m²), encontrándose una diferencia de 65.27 m² (Sesenta y Cinco Metros cuadrados con Veintisiete décimos cuadrados), en contra por lo que se recomienda al propietario efectuar la Rectificación y/o aclaración correspondiente.

Memoria descriptiva del lote urbano a subdividir	
Propietario	Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo
Nombre del predio	LOTE 19A – A INDEPENDIZAR
Ubicación	El lote urbano se ubica frente a la CALLE A , del Distrito de LA BANDA DE SHILCAYO , Provincia y Región de SAN MARTÍN .
Área total	1'472.94 m ²
Perímetro	189.56 ml
Medidas perimétricas, límites y colindantes verificado en campo	<p>Por el frente: Con dos tramos, el primer tramo con 18.92 ml y el segundo tramo con 27.95 ml, colindando con CALLE A.</p> <p>Por el lado derecho entrando: Con 61.56 ml, colindando con el LOTE 19-B – A INDEPENDIZAR.</p> <p>Por el lado izquierdo entrando: Con una línea quebrada de tres tramos, el primer tramo con 18.78 ml, el segundo tramo con 4.92 ml y el tercer tramo con 53.38 ml, colindando con los LOTES 13, 14, 15, 16, 17 y 18 de la MZ. L.</p> <p>Por el fondo o respaldo: Con 4.05 ml, colindando con Propiedad de Willy Booz.</p>
Memoria descriptiva del lote urbano a subdividir	
Propietario	Municipalidad distrital de la Banda de Shilcayo
Nombre del predio	LOTE 19B – A INDEPENDIZAR



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

Jr. Yurimaguas N°340 - Telf. 52 2568

"Año Del Bicentenario, De La Consolidación De Nuestra Independencia y De La Conmemoración De Las Heroicas Batallas De Junín Y Ayacucho"



Ubicación	El lote urbano se ubica frente a la CALLE A , del Distrito de LA BANDA DE SHILCAYO , Provincia y Región de SAN MARTÍN .
Área total	1'514.07 m ²
Perímetro	172.42 ml
Medidas perimétricas, límites y colindantes verificado en campo	Por el frente: Con 24.65 ml , colindando con CALLE A . Por el lado derecho entrando: Con 61.75 ml , colindando con el PASAJE LOS SAUCES . Por el lado izquierdo entrando: Con 61.56 ml , colindando con el LOTE 19-A MZ. L . Por el fondo o respaldo: Con 24.46 ml , colindando con Propiedad de Willy Booz .

Memoria descriptiva del Pasaje a Aperturar	
Propietario	Municipalidad distrital de la Banda de Shilcayo
Nombre del predio	PASAJE A APERTURAR
Ubicación	El lote urbano se ubica frente a la CALLE A , del Distrito de LA BANDA DE SHILCAYO , Provincia y Región de SAN MARTÍN .
Área total	259.41 m ²
Perímetro	131.99 ml
Medidas perimétricas, límites y colindantes verificado en campo	Por el frente: Con 4.28 ml , colinda con la Calle A . Por el Lado Derecho: entrando con 61.84 ml. , colindando con los Lotes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 12 MZ. L . Por el Lado Izquierdo: entrando con 61.75 ml. , colindando con el LOTE 19 - B MZ. L . Por el Fondo: Con 4.12 ml. , colindando con Propiedad de Willy Booz .

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR, a la Gerencia de Desarrollo Urbano, Rural e infraestructura, y la División de Catastro, la elaboración, revisión, suscripción de documentos técnicos necesarios, para dar cumplimiento del artículo primero de la presente Resolución.

ARTICULO TERCERO: NOTIFICAR a las áreas interesadas el presente acto y, **PUBLICAR** y disponer su publicación conforme a ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

Alberto Enrique Hildebrandt Pinedo
ALCALDE